

ⓘ ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER

Código	1569905
Titulación	MÁSTER EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Duración	SIN DURACIÓN
Tipo	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	6,00
Departamento	C110 - ECONOMIA GENERAL

ⓘ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Haber superado el módulo común y uno de los módulos específicos del Máster de cualquiera de las tres universidades participantes o cuatro asignaturas de diferentes módulos específicos.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe estar dirigido por un profesor del Máster, doctor, que imparta docencia en cualquiera de las tres Universidades intervenientes.

El procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM parte de una propuesta de los alumnos que se trabaja posteriormente con la coordinación, la tutoría y dirección correspondiente de manera conjunta para la mejor consecución de los objetivos propuestos.

También, los alumnos podrán elegir el tema de su TFM de entre los establecidos en una relación publicada en la web del Máster, e incluso podrán proponer algún otro tema. Para ello, deberán cumplimentar el impreso correspondiente (web del Máster).

A partir de esto, se pondrá en relación por parte de la coordinación del Máster, a los alumnos y a los posibles profesores tutores (profesores del Máster, -doctores- de cualquiera de las tres Universidades intervenientes), procediéndose a la asignación de los TFM, atendiendo a las propuestas realizadas por los alumnos.

La convocatoria para la defensa del TFM, se comunicará con la antelación correspondiente a los alumnos.

La defensa del TFM es de carácter público y se realizará ante una comisión. Este tribunal califica el TFM, emitiendo un acta con la calificación otorgada.

Será obligatoria la defensa pública del TFM ante el Tribunal de Evaluación, compuesto por tres doctores- profesores del

Máster que imparten docencia en cualquiera de las tres Universidades intervenientes.

Los criterios de evaluación se aplicarán teniendo en cuenta la memoria escrita presentada, la presentación realizada y la defensa de la misma.

Además de atender a estos puntos básicos que recogen el carácter interuniversitario del título, cada una de las

Universidades intervenientes, tiene desarrollado su reglamento marco de Trabajos Fin de Máster, pero que no impide la aplicación del carácter interuniversitario del Máster, en cuanto a la realización y defensa pública de los TFM.

En lo que respecta a la Universidad de Cádiz, en su REGLAMENTO MARCO UCA/CG07/2012, DE 13 DE JULIO DE 2012, DE

TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012, publicado en el BOUCA núm. 148)

(http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/941175087_307201213819.pdf), recoge en los artículos 5 y 7 la información correspondiente a la defensa de los TFM.

"Se permite utilizar la IA sólo para la búsqueda de bibliografía y siempre que el alumnado especifique expresamente en su trabajo, si se ha utilizado o no esta herramienta".

Recomendaciones

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe estar dirigido por un profesor del Máster, doctor, que imparte docencia en cualquiera de las tres Universidades intervenientes. Es muy aconsejable seguir las indicaciones dadas por el tutor/a del TFM, la coordinación, así como el resto de profesores del Máster.

🚩 OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

📍 MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

🎓 RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
-----	------------

Id.	Resultados
1	<p>1- Elaboración de un trabajo que implique la aplicación de los conocimientos adquiridos a un territorio, organismo y/o empresa.</p> <p>2- Presentación escrita de los resultados del trabajo realizado.</p> <p>3- Presentación oral y defensa de los resultados ante una comisión evaluadora</p>

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones "y los conocimientos y razones últimas que las sustentan" a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Capacidad para identificar la influencia del entorno general y el entorno específico sobre las variables y problemas territoriales
COMPETENCIA GENERAL	Capacidad para comprender la complejidad de la realidad específica de estudio y las múltiples dimensiones que deben tenerse en cuenta en su análisis.
COMPETENCIA GENERAL	Conocer la importancia de las políticas de innovación en el marco de una economía del conocimiento
COMPETENCIA GENERAL	Conocer la economía social y su papel en el desarrollo territorial
COMPETENCIA GENERAL	Comprender la actualidad económica mundial y nacional y su influencia sobre la situación de los territorios
COMPETENCIA GENERAL	Conocer, comprender y saber aplicar la lógica de planificación al desarrollo territorial
COMPETENCIA GENERAL	Conocer y valorar las políticas regionales europeas y nacionales
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer, comprender y saber aplicar la metodología de la investigación científica en el ámbito de la economía y el desarrollo territorial, adaptada a sus dificultades y peculiaridades
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de análisis y de síntesis
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad para el trabajo en equipo, en especial, en equipos interdisciplinares
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de razonamiento crítico
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

Q TEMARIO

Temario	Descripción
Elaboración de un documento de presentación de un Trabajo Fin de Master (TFM) consistente en un trabajo de investigación vinculado al desarrollo territorial. Elaboración de una presentación audiovisual para la presentación oral del TFM. Presentación del texto escrito del TFM Presentación oral y defensa del TFM ante una comisión evaluadora.	

☒ SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Exposición y defensa del TFM desarrollado	Evaluación y valoración por parte de un tribunal compuesto por tres profesores doctores del Máster (100%)	100 %

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son:

- Acotación del problema estudiado y delimitación precisa de los objetivos
- Calidad de la redacción, conocimiento de la materia y utilización adecuada de la

bibliografía pertinente

- Metodología y herramientas usadas para la aplicación práctica.
- Calidad del desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Presentación y defensa ante el Tribunal.

A la Comisión ante la que se presenta y defiende el TFM, le corresponde otorgar el 100% de la evaluación.-

"Se permite utilizar la IA sólo para la búsqueda de bibliografía y siempre que el alumnado especifique expresamente en su trabajo, si se ha utilizado o no esta herramienta".

Atendiendo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación, los estudiantes con alguna necesidad especial que quieran ejercer su derecho a adaptaciones en la evaluación, deberán solicitarlas al Servicio de Atención a la Discapacidad al inicio del semestre. Así, pues, quienes precisen de estas adaptaciones deberán hacer la solicitud de las mismas en las dos primeras semanas de impartición del título, como máximo, (a través de la dirección <https://cau-diversidad.uca.es/cau/index.do>). Con posterioridad a ese plazo, solo se admitirán solicitudes por circunstancias sobrevenidas.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
PEREZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	SÍ
PEREZ PEÑA, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	No
ORTEGA GIL, MANUELA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	No
BLANCO CANTO, MIGUEL	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
10 Actividades formativas no presenciales	130,00	Trabajo autónomo del estudiante y evaluaciones
11 Actividades formativas de tutorías	20,00	Tutorías

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Bibliografía Específica

Según la temática de cada TFM

Bibliografía Ampliación

Según la temática de cada TFM

COMENTARIOS

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe estar dirigido por un profesor del Máster, doctor, que imparte docencia en cualquiera de las tres Universidades intervinientes. Los alumnos pueden elegir un tema de entre una relación publicadas en la web, o proponer un tema nuevo.

El profesorado responsable de esta asignatura en cada una de las Sedes es la coordinación del Máster en cada Universidad -María del Carmen Pérez González (UCA), María de la O Barroso González e Irene Correa Tierra (UHU) y Francisca Jiménez Jiménez (UJA)-.

"Se permite utilizar la IA sólo para la búsqueda de bibliografía y siempre que el alumnado especifique expresamente en su trabajo, si se ha utilizado o no esta herramienta".

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
